|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-16)**  **Hammamet, 25 de octubre - 3 de noviembre de 2016** | | CCITT/ITU-T 60th Anniversary logo |
|  | |  | |
|  | |  | |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 32 al Documento 42-S** | |
|  | | **10 de octubre de 2016** | |
|  | | **Original: inglés** | |
|  | | | |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones | | | |
| POSTURA DE LOS ESTADOS MIEMBROS AFRICANOS SOBRE  LA REESTRUCTURACIÓN DEL uIT-T | | | |
|  | | | |

|  |  |
| --- | --- |
| **Resumen:** | La presente propuesta común africana trata de los principios generales de la estructuración, así como de las propuestas de reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T y la propuesta de supresión de la Resolución 82 de modo que el Comité de Examen (RevCom) termine su actividad en esta Asamblea. |

# 1 Introducción

La **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones** (AMNT) se celebra cada cuatro años y define el nuevo periodo de estudios para el UIT-T. La última se celebró del 20 al 29 de noviembre de 2012 en Dubái y la próxima AMNT tendrá lugar del 25 de octubre al 3 de noviembre de 2016.

A fin de preparar las propuestas comunes africanas sobre los temas que se examinarán en la próxima AMNT-16, la Unión Africana de Telecomunicaciones ha creado cuatro grupos de trabajo que se encargan de la reestructuración del UIT-T, los métodos de trabajo, las cuestiones de normalización y las cuestiones relacionadas con la disparidad en materia de normalización y asuntos relacionados. Se trata de los grupos 1, 2, 3 y 4.

En el presente documento se reproducen las conclusiones del Grupo de Trabajo 1 y se manifiesta la postura africana en relación con la reestructuración del UIT-T.

# 2 Propuestas iniciales para la reestructuración del UIT-T

Partiendo de las propuestas de EE.UU. y Canadá, el GANT llegó a un acuerdo, en su reunión de febrero de 2016, sobre los principios que se han de considerar para la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T.

Por otra parte, el Director de la TSB ha efectuado entretanto propuestas para la reestructuración de las Comisiones de Estudio del UIT-T.

## 2.1 Principios para la reestructuración (GANT)

El GANT ha aprobado siete principios relativos a la estructura general de las Comisiones de Estudio (CE) que debe adoptar oficialmente el GANT con el fin de orientar el debate en torno a la reestructuración de las CE, pero la explicación/exposición detallada de dichos principios se omitió o no se incluyó en los mismos.

Las contribuciones presentadas a esta Asamblea, la AMNT-16, desarrollan más estos principios para la reestructuración del UIT-T, pero los Estados Miembros africanos están preocupados por los detalles de algunos de estos principios, que es preciso reconsiderar.

En primer lugar, los siete principios convenidos por el GANT son los siguientes:

| Principios generales para la reestructuración de las Comisiones de Estudio |
| --- |
| A: Estructura optimizada |
| B: Mandatos claros |
| C: Mejora de la cooperación y coordinación |
| D: Rentabilidad e interés |
| E: Métodos de trabajo eficientes y productivos |
| F: Identificación oportuna de las necesidades de normalización |
| ***G: Apoyo para reducir la disparidad en materia de normalización*** |

Se observó que el principio "G" trata directamente del tema de la disparidad en materia de normalización (BSG), y la descripción de este principio por la RevCom fue: *"La nueva estructura debería ayudar a los países en desarrollo a reducir la disparidad en materia de normalización, por ejemplo mediante la identificación de medidas para mejorar su participación en la labor de las Comisiones de Estudio, incluida la utilización de métodos de trabajo electrónicos".*

Así, parece que la percepción de la BSG se limita, por ejemplo, a mejorar la participación en las Comisiones de Estudio, comprendidos los métodos de trabajo electrónicos (EWM), y en muchas ocasiones las actividades relativas a BSG se concentran principalmente en la capacitación.

Si bien estos requisitos son muy importantes, la reestructuración de las Comisiones de Estudio debería abordar aspectos más detallados que contemplen las necesidades y las preocupaciones de los países en desarrollo. De la Constitución de la UIT (CS104) se desprende que *"El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones tendrá como funciones el logro de los objetivos de la Unión en materia de normalización de las telecomunicaciones enunciados en el Artículo 1 de la presente Constitución, teniendo presentes las preocupaciones particulares de los países en desarrollo,…"*; y del preámbulo de la Constitución CS: *"con el fin de facilitar las relaciones pacíficas, la cooperación internacional entre los pueblos y el desarrollo económico y social por medio del buen funcionamiento de las telecomunicaciones*".

En la era de la globalización se ha observado que, el comercio, la competencia y las fuerzas del mercado favorecen principalmente a "los más fuertes" (por ejemplo, los que tienen peso significativo en el mercado (SMP)), tanto en los mercados mundiales como en los locales. En consecuencia, las Recomendaciones del UIT-T se elaboran para definir elementos de la infraestructura mundial de las telecomunicaciones/TIC con el fin de mejorar la conectividad mundial y ofrecer servicios innovadores y asequibles, evitando además las costosas batallas en el mercado sobre las tecnologías preferidas. Ahora bien, esas batallas tecnológicas siguen existiendo en el ámbito internacional y, a veces, dentro del UIT-T. Las necesidades y preocupaciones de los países en desarrollo rara vez se tienen en cuenta en esas batallas.

Por ejemplo, se observa que dos Comisiones de Estudio de las once de que consta el UIT-T se ocupan en gran medida de asuntos normativos y políticos; y de la experiencia cotidiana parece desprenderse que prácticamente todos los temas con implicaciones normativas o políticas se saldan con consecuencias negativas para los países en desarrollo (por ejemplo, los procedimientos de llamada alternativos y las llamadas por intermediario, utilización indebida de recursos de numeración, la conectividad internacional a Internet, la falsificación u ocultación de la identificación del origen de la llamada, las llamadas por mayorista, la falsificación de dispositivos, las OTT, las tasas por itinerancia, la utilización extraterritorial de recursos de numeración e identificación , etc.), que causan ingentes pérdidas a los ingresos nacionales de los países en desarrollo, así como a sus empresas de explotación. Aun cuando la norma actual puede resultar en acceso asequible a los servicios mundiales con independencia de la tecnología subyacente, la lista de temas antes mencionada tiene repercusiones socioeconómicas negativas sobre los países en desarrollo, y las normas correspondientes no bastan en muchos aspectos a este respecto.

Estos países y sus empresas de explotación no suelen tener suficiente peso en el mercado, poder de negociación o conocimientos técnicos para contrarrestar tales prácticas. De hecho, algunas de las tecnologías resultan prometedoras para ofrecer servicios asequibles a largo plazo (por ejemplo, VoIP, OTT, etc.), pero hasta entonces, las normas deben elaborarse teniendo en cuenta el contexto actual.

Por consiguiente, los Estados Miembros africanos están investigando una estructura de Comisiones de Estudio del UIT-T favorable a la elaboración de normas que respondan de manera efectiva y oportuna a las preocupaciones y necesidades de los países en desarrollo.

AFCP/42A32/1

Entre los principios generales de la estructura de las CE, debería haber uno que incluya la "Reducción de la disparidad entre los países en desarrollo y desarrollados en materia de normalización", concretamente:

• La nueva estructura debería ayudar a los países en desarrollo a reducir la disparidad en materia de normalización, por ejemplo, mediante la identificación de medidas para mejorar su participación en la labor de las Comisiones de Estudio, incluida la utilización de métodos de trabajo electrónicos, la capacitación, la compartición de información, la transferencia de tecnología, etc.

• La nueva estructura debe tener en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, en particular la de aquellas Comisiones de Estudio que elaboran principalmente Recomendaciones con aspectos normativos.

## 2.2 Ideas de la TSB para la reestructuración del UIT-T

Según el Director de la TSB, la labor del actual UIT-T no está adaptada a las industrias y a las soluciones del mercado. Por consiguiente, propone llevar a cabo una reestructuración de los Grupos y Comisiones de Estudio para compensar esta situación y mejorar la eficiencia del UIT-T.

A tal efecto, propone la reducción del número de Comisiones de Estudio que se corresponderán a cuatro dominios, en función de los aspectos de las telecomunicaciones a los que se dediquen. La recomendación es:

• Comisiones de Estudio dedicadas a aspectos operativos, políticos y normativos (CE 2 y CE 3);

• Comisiones de Estudio dedicadas a funciones contemporáneas (CE 5, CE 12 y CE 17);

• Comisiones de Estudios dedicadas a servicios y aplicaciones (CE 9, CE 16 y CE 20);

• Comisiones de Estudio dedicadas a infraestructura (CE 11, CE 13 y CE 15).

Los Estados Miembros africanos refrendan en principio la reestructuración propuesta por la TSB. Habida cuenta de estos principios, sería más eficiente reducir el número de Comisiones de Estudio, a fin de:

• facilitar la cooperación entre Comisiones dentro del UIT-T y reducir en consecuencia la correspondencia con otras organizaciones de normalización;

• evitar la duplicación de tareas;

• facilitar la participación de expertos sobre diversos temas;

• optimizar la gestión del presupuesto de las Comisiones de Estudio; etc.

Ahora bien, a fin de no afectar sobremanera las actividades del UIT-T al realizar una transformación radical que pudiera requerir un tiempo de adaptación relativamente prolongado, lo prudente sería efectuar una reforma más flexible.

Las propuestas de los Estados Miembros africanos para la reestructuración son las siguientes:

AFCP/42A32/2

Los países africanos proponen que se siga examinando en el próximo periodo de estudio si es necesario realizar una reestructuración y, en su caso, que se definan las condiciones y modalidades para ello.

A tal efecto, los países africanos proponen que se cree un Grupo de Trabajo del GANT, preferiblemente pequeño, con el mandato de poner en práctica dicha propuesta. Así, para llevar a cabo este trabajo, el Grupo puede utilizar el siguiente planteamiento:

• evaluar las virtudes y deficiencias de la estructura y organización actuales de las Comisiones de Estudio del UIT-T;

• evaluar las Recomendaciones del UIT-T y su aplicación por los miembros y el Sector;

• determinar la reestructuración óptima;

• efectuar propuestas.

El GANT transmitirá el informe de la labor que realice este Grupo de Trabajo a las Comisiones de Estudio del UIT-T a más tardar un año antes de la AMNT-20 con el fin de recabar comentarios y opiniones para su posible adopción en la AMNT-20.

La UIT también invitará a los Miembros a manifestar su opinión dentro de ese mismo plazo.

AFCP/42A32/3

Propuestas para la reestructuración de las Comisiones de Estudio:

| Actuales CE del UIT‑T | Medida propuesta | Descripción | Motivos y estructura de las CE resultante |
| --- | --- | --- | --- |
| **TSAG** | NOC |  |  |
| **CE 2** | Opción 1: SUP GT 2/2 | Transferir el GT 2/2 a la CE 13 | La CE 2 se concentrará en NNAI. |
| Opción 2: NOC GT 2/2 | Mantener el estado actual del GT 2/2 | El GT 2/2 trata de los aspectos operativos, en consonancia con el mandato de la CE 2. |
| SUP C4/2 | Transferir la Cuestión 4/2 a la CE 16 | Transferir los factores humanos a la CE 16 pero en una Cuestión diferente de la de accesibilidad. |
| **CE 3** | NOC |  | CE estable de importancia considerable para los países en desarrollo. |
| **CE 5** | NOC |  | CE estable de importancia considerable para los países en desarrollo. |
| **CE 9** | MOD | Transferir las Cuestiones relacionadas con la QoS a la CE 12 | Las Cuestiones relacionadas con la QoS deben estudiarse en la CE 12, cuyo mandato abarca los temas relativos a la QoS. |
| **CE 11** | NOC |  | CE importante que debe proseguir su mandato, en particular en lo relativo a la C+I y la falsificación.  Reuniones paralelas con las de la CE 13. |
| **CE 12** | MOD | Insertar Cuestiones sobre QoS de la CE 9 | Tener en cuenta todos los aspectos de la QoS. |
| **CE 13** | MOD | Opción 1: Insertar Cuestiones que aborda el GT 2/2 | La CE 13 será la CE rectora sobre gestión de red para las redes presentes y futuras. |
| NOC | Opción 2: NOC |  |
| **CE 15** | NOC |  |  |
| **CE 16** | MOD | Insertar la Cuestión 4/2 de la CE 2 | Trata de temas de MM, accesibilidad y factores humanos. |
| **CE 17** | NOC |  | CE estable de importancia considerable para los países en desarrollo. |
| **CE 20** | NOC |  | Los Estados Miembros africanos refrendan la creación, las cuestiones y el mandato de la CE 20, que reviste considerable importancia para los países en desarrollo. |

# 3 Comité de Examen (RevCom)

Habida cuenta de que el Comité de Examen ha llevado a buen término su mandato, los Estados Miembros africanos opinan que la RevCom debe terminar su actividad en la AMNT-16 y, en consecuencia, que se debe suprimir la Resolución 82 de la AMNT.

AFCP/42A32/4

RevCom termina sus actividades en la AMNT-16.

SUP AFCP/42A32/5

RESOLUCIÓN 82 (Dubái, 2012)

Examen estratégico y estructural del UIT-T

(Dubái, 2012)

La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (Dubái, 2012),

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_